

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 009/2011

Período: del 30/04/2011 al 06/05/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Avería del avión presidencial, Tango 01
2. Tramo final en la causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada
3. Amenazan a un ex cabo de la marina que denunció espionajes en la Armada
4. Por el robo de viáticos, procesan a un empleado de la Casa Militar
5. Piden que los crímenes cometidos en el centro clandestino "El Vesubio" sean enmarcados como parte de un genocidio
6. El juicio por la masacre de Margarita Belén entra en su etapa final
7. Nuevas declaraciones en el juicio por el plan sistemático de robo de bebés
8. Declaraciones del ministro de Defensa, Puricelli, sobre el papel de los medios periodísticos argentinos
9. Quedó firme la condena a prisión perpetua de Menéndez y Bussi
10. Absoluciones en el juicio por la tragedia de LAPA
11. Piden reabrir el caso del capitán Viola, asesinado por el Ejército Revolucionario del Pueblo

1. Nuevo incidente con el avión presidencial

El avión presidencial Tango 01 será sometido a un largo período de reparación tras detectarse una avería, según publicó *Ámbito Financiero*. En una revisión de rutina, al levantar la tapa de registro que permite inspeccionar los motores, se observó un agujero de dos centímetros de diámetro en la cámara de combustión de una de las turbinas Rolls Royce.

El área de seguridad presidencial (Casa Militar), a cargo del teniente coronel Agustín Rodríguez, junto con Lade (Líneas Aéreas del Estado), proveedor del catering a los aviones, estaban bajo la lupa porque a mediados de abril se descubrieron lácteos vencidos que iban a ser consumidos en un vuelo que trasladaba a la mandataria desde El Calafate.

Se contrató a un grupo de ingenieros y técnicos de Rolls Royce para investigar y reparar el desperfecto, quienes aconsejaron llevar la máquina al centro de mantenimiento de Iberia en Barajas, España.

La flota presidencial cuenta, además, con el T-10, un Lear Jet que era el utilizado por los jefes de la Fuerza Aérea, con capacidad para 10 personas y dos Fokker F-28, que se emplean para viajes de cabotaje, ambos fuera de servicio. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 02/05/2011)

2. La causa por los crímenes de lesa humanidad en la Escuela de Mecánica de la Armada inicia su tramo final

El juicio por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) entra en su etapa final, después de dieciséis meses de su comienzo, como informó el diario *Página/12*. En dicha etapa, los organismos de derechos humanos querellantes y la

fiscalía leerán sus alegatos. Se escucharán también las acusaciones por las doce víctimas de la Iglesia de la Santa Cruz, entre las que están tres fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo y las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon.

El Tribunal Oral Federal 5 admitió además una audiencia especial ante el pedido del acusado Miguel Donda para declarar nuevamente.

En el juicio se está juzgando a 17 acusados por 86 víctimas. Si bien sólo un tramo pertenece a la Santa Cruz en este caso declararon 250 personas: 54 sobre la infiltración de Alfredo Astiz; 35 sobre el cautiverio y 20 sobre el secuestro. Por eso, el abogado Méndez Carrera repite que el juicio produjo una cantidad de “prueba abrumadora, además de otra abrumadora prueba documental”.

La sentencia todavía no tiene fecha cierta, pero el tribunal dejó trascender que podría ser a fines de julio. (Ver *Página/12*, sección El País, 02/05/2011)

La etapa final del juicio finalmente comenzó con la primer jornada de alegatos, presidida por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, como informaron *Clarín* y *Página/12*. Martín Rico, encargado de los alegatos, reconstruyó la identidad de cada una de las víctimas. La infiltración de Astiz y las pruebas del secuestro fueron parte de la trama rearmada que le permitirá pedir para los 19 acusados la condena a prisión y reclusión perpetua en carácter de coautores directos. A lo largo de su presentación, Rico dio por probado que Astiz “marcó” a sus víctimas en la Santa Cruz y que fue él mismo junto a Acosta, Coronel y Pernías los que habrían torturado a las monjas francesas en la ESMA. (Ver *Clarín*, sección Política, 05/05/2011 y 06/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 06/05/2011)

3. Amenazan a un ex cabo de la marina

El ex cabo de la marina, Carlos Alegre, denunció el espionaje ilegal en la Base Zar de Trelew en 2006 y fue pasado a “retiro obligatorio” por la Armada. Según informó *Clarín*, en febrero de este año debió abandonar esa ciudad al ser amenazado de muerte, dejando en su casa 14 bombas “molotov” sin explotar. El número de bombas estaría relacionado con la cantidad de procesados por la denuncia de espionaje.

El diario *Clarín* lo entrevistó en Bariloche, donde reside actualmente.

Las espías ilegales que se realizaban desde la Base Zar de Trelew se conocieron públicamente el 17 de marzo de 2006, una semana antes de cumplirse los 30 años del golpe militar. La denuncia fue del Centro de Estudios Políticos y Sociales (Cels) con el impulso de Alegre. La entonces ministra de Defensa, Nilda Garré, decidió desarticular toda la inteligencia militar, que pasó a ser manejada por el poder civil. Además, dos altos jefes de la Armada fueron pasados a retiro y los integrantes de la Oficina de Inteligencia de la Base Almirante Zar desplazados y procesados, al igual que otros marinos.

Además de realizar inteligencia a políticos, religiosos, estudiantes y periodistas, la oficina en cuestión estaba interesada en los hechos del 22 de agosto de 1972 ocurridos en la base y conocidos como “La Masacre de Trelew”. Los 14 procesados por “abuso de autoridad” podrían ir a juicio oral en el segundo semestre de este año. (Ver *Clarín*, sección Política, 03/05/2011)

4. Procesan a un empleado de la Casa Militar

Según informaron *Ámbito Financiero* y *Página/12*, el juez Rodolfo Canicoba Corral decidió que el robo de 68 mil dólares y 17 mil euros, destinados a la gira de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner por Medio Oriente, fue producto de la “imprudencia o negligencia” del empleado de la Casa Militar, Rodolfo Stefanon, que llevaba el dinero en su mochila cuando habría sido asaltado, y también de su jefe, el comodoro Roberto José Tissoni, jefe de la Agrupación Aérea, que no tomó recaudos ni medidas de control. Por dicha razón

ambos fueron procesados por una variante del delito de malversación de caudales públicos y fueron trabados con un embargo de 50 mil pesos a cada uno. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 03/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 03/05/2011)

5. Piden que los crímenes de “El Vesubio” sean enmarcados como genocidio

Una noticia publicada en *Página/12* informa que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación pidió que los crímenes cometidos en el centro clandestino El Vesubio durante la última dictadura sean enmarcados legalmente como parte de un “genocidio”. El pedido fue elevado ante el Tribunal Oral Federal 4 al finalizar los alegatos en la causa donde el organismo participa como querellante, y tras considerar que “el mundo civilizado condena el genocidio como una negación de la existencia de grupos humanos”.

En el último tramo del juicio que se sigue a quienes actuaron en ese centro clandestino, el tribunal sostuvo que los crímenes de la dictadura “estuvieron perfectamente dirigidos a quienes se consideraban enemigos políticos” y consideró que esas acciones formaron parte de “un plan sistemático de exterminio orientado a destruir una parte de la sociedad argentina”. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/05/2011)

6. Entra en su etapa final el juicio por la masacre de Margarita Belén

El juicio oral por la masacre de Margarita Belén, en el Chaco, entró en su etapa final, como informó *Página/12*. Los abogados defensores pidieron la nulidad de la acusación a sus defendidos y su absolución de culpa y cargo por la matanza de los 22 presos políticos que fueron ejecutados en diciembre de 1976, invocando razones de “insuficiencia probatoria” y la aplicación del principio de “beneficio de la duda”.

El eje del alegato de la defensoría oficial giró en torno de cuestiones técnicas, como por ejemplo la utilización de las declaraciones de los imputados realizadas en sede de instrucción militar.

En cuanto a los hechos concretos, los abogados defensores intentaron desaprobando la existencia de la masacre sin llegar al extremo de aceptar la coartada del enfrentamiento y alegaron que el Tribunal no puede tener “la necesaria certeza absoluta” de cómo sucedieron los hechos para dictar una sentencia condenatoria.

En el juicio están acusados, entre otros, los militares Aldo Martínez Segón, Jorge Daniel Carnero Sabol, Gustavo Athos Renes y Germán Emilio Riquelme. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/05/2011)

7. Causa por el plan sistemático de robo de bebés

En una nueva jornada del juicio por el plan sistemático de robo de bebés, *Página/12* informó que Victoria Moyano Artigas prestó declaración. La testigo recuperó su identidad en diciembre de 1987.

En el juicio contó su historia y cómo se enteró que nació en el centro clandestino Pozo de Banfield. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/05/2011)

8. Puricelli, crítico con los medios

Según informó el diario *Clarín*, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, criticó a los medios periodísticos argentinos por las amplias coberturas que concedieron a la boda del príncipe Guillermo Windsor y Chaterine Middleton, los duques de Cambridge, herederos de la corona británica.

El funcionario sostuvo que se le dio un “excesivo espacio” al tema y agregó que le hubiese gustado que algunos actos que tienen que ver con las Fuerzas Armadas o la

conmemoración de hechos ocurridos en la guerra de Malvinas sean cubiertos del mismo modo por los medios locales. Puricelli puso como ejemplo que la prensa no le dio la importancia que, según él, merecían el aniversario del “Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea” (ocurrido el 1° de mayo de 1982) o el hundimiento del crucero General Belgrano. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/05/2011)

9. La condena a prisión perpetua para Menéndez y Bussi quedó firme

Por su condición de “vulnerables y enfermos”, Luciano Benjamín Menéndez y Antonio Domingo Bussi no irán a una cárcel común, pero quedarán con prisión domiciliaria el resto de sus vidas y perderán el grado militar, según informó el diario *Clarín*.

Así lo decidió el Tribunal Oral Federal de Tucumán, que ordenó informar al Ministerio de Defensa que ha quedado firme la condena a prisión perpetua contra los responsables de la desaparición del senador Guillermo Vargas Aignasse, en 1976. Se abre por lo tanto el camino para que se disponga la baja definitiva de las Fuerzas Armadas de ambos generales. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/05/2011)

10. Absoluciones en el juicio por la tragedia de LAPA

La Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal confirmó ayer la absolución del ex presidente y del ex vicepresidente de la empresa LAPA por el trágico accidente que tuvo lugar en 1999 al estrellarse un avión cuando despegó del Aeroparque Jorge Newbery.

Los diarios *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* informaron que además, fueron ratificadas las absoluciones del ex gerente de Operaciones, Fabián Chionetti, de la ex jefa de Personal, Nora Arzeno, y de los ex integrantes de la Fuerza Aérea, Damián Peterson y Fabián Lentino, mientras que se confirmaron las condenas en suspenso por estrago culposo para el ex gerente de Operaciones, Valerio Diehl, y para el ex jefe de la Línea 737, Gabriel Borsani.

Sin embargo, por ahora no habrá detenidos.

Por otro lado, los jueces de Casación rechazaron el pedido de la querrela de que todos los imputados fueran acusados por estrago doloso (haber tenido la voluntad deliberada de cometer el delito a sabiendas de su ilicitud). El único de los tres jueces que votó diferente fue Hornos, quien consideró que todos los acusados debían de recibir la pena máxima por el delito de estrago culposo. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 04/05/2011; ver *Clarín*, sección Política, 04/05/2011; ver *La Nación*, sección Política, 04/05/2011 y ver *Página/12*, sección Sociedad, 04/05/2011)

11. Piden reabrir el caso del capitán Viola

La viuda del capitán Humberto Viola, asesinado hace 36 años por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), insistió en su pedido de que se considere crimen de lesa humanidad el atentado contra su esposo y se reabra la causa, según informó *Clarín*. En ese mismo hecho que tuvo lugar el 1° de diciembre de 1974, también fue muerta María Cristina Viola, hija del militar.

La reapertura de la causa fue rechazada en 2009 por el juez federal N° 1 de Tucumán, Daniel Bejas, por entender que no se trató de un crimen de lesa humanidad, puesto que el ERP no formaba parte del Estado y porque sus autores habían sido juzgados y condenados.

El fallo fue apelado por la viuda de Viola ante la Cámara Federal de Tucumán, añadiendo además como elemento de prueba a su favor declaraciones efectuadas por el dirigente peronista, Cafiero, en la causa por el secuestro y asesinato en los años '70 del coronel Argentino del Valle Larrabure. (Ver *Clarín*, sección Política, 06/05/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.